ADENDA N° 1

PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL Nº 16/2017
SERVICIO DE PROVISION DE CAFÉ
CD (EXPEDIENTE N° 320.405, ID N° 333.283)

Asunción, 31 de julio de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el procedimiento a Contratación Directa - Plurianual N° 15/2017 "Adquisición de Agua Mineral", dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego.

La nueva fecha de Apertura queda de la siguiente manera:

Fecha tope de consultas: 4/08/2017 hasta las 12:00 Hrs.

Fecha tope de entrega de la oferta: **9/08/2017** Hora tope de entrega: **10:00 Hrs.**

Fecha de apertura de oferta: **9/08/2017** Hora de apertura de la oferta: **10:15 Hrs.**

Los Siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Servicio de Provisión de Café (incluye máquina Expendedora de café en comodato, café en grano, azúcar, vasitos de 70 ml, plásticos, paletinas, servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas)	1
2	Servicio de Provisión de Café (incluye máquina expendedora de café en comodato. Productos a utilizar: Café corto, café largo, café con leche, capuchino, chocolate, cocido con leche. Obs.: Azúcar, vasitos de 150 ml, plásticos, paletinas, mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas)	1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República

Observación: La empresa adjudicada, como mínimo, deberá proveer a la Institución de 10 (diez) máquinas expendedoras de café, con opción de incluir más máquinas, por el lapso de tiempo que dure el contrato del servicio.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C
Presidencia de la República